

Folleto para los votantes del condado de Josephine en español

Este folleto para votantes se proporciona para
ayudarle a emitir su voto por correo postal.

Elecciones generales oficiales 3 de noviembre de 2026



Fechas de envío de las boletas electorales
Militares y votantes que se encuentran en el extranjero-----
18 de septiembre de 2026
Fuera del estado-----5 de octubre de 2026
Dentro del estado-----14 de octubre de 2026

¿Está registrado para votar?

La recepción de este folleto para votantes no garantiza que usted sea un votante registrado, ya que los folletos para votantes se entregan en las direcciones postales por la oficina de correos. Puede verificar el estatus de su registro en línea a través de My Vote (Mi voto) ingresando a www.oregonvotes.gov o comunicándose con su Oficina del Secretario del condado al (541) 474-5243. La fecha límite para registrarse para votar en estas elecciones es el 13 de octubre de 2026. En este folleto se incluye información adicional sobre el registro de votantes.

Folleto en español para los votantes del condado de Josephine

Saludos cordiales,

El folleto para votantes del condado para las **elecciones generales del 3 de noviembre de 2026** se ha incluido dentro del folleto estatal, mediante el esfuerzo cooperativo de ahorro de costos entre el condado de Josephine y la Secretaría de Estado (Secretary of State). Cada página del folleto para votantes de su condado está claramente marcada con una barra de color gris en el borde exterior. Por favor, lea su folleto detenidamente ya que le proporcionará información sobre las categorías de candidatos y las propuestas electorales que se presentan.

Se publica este folleto para proporcionar a los votantes información sobre los candidatos y las propuestas locales. Sin embargo, los candidatos no están obligados a ser incluidos en el folleto para votantes. Las declaraciones y fotografías del folleto para votantes son opcionales y se presentan junto con una cuota administrativa. Por lo tanto, en este folleto no encontrará a cada candidato por el que votará a favor. Asimismo, no votará por cada candidato que aparece en este folleto, únicamente por los candidatos y las propuestas que correspondan a su distrito electoral.

¿Está registrado para votar?

Los folletos para votantes se entregan en cada hogar residencial en lugar de a cada votante registrado. Por lo tanto, la recepción de este folleto para votantes no garantiza que usted sea un votante registrado. Puede verificar el estatus de su registro ingresando a www.oregonvotes.gov o comunicándose con su oficina electoral local al (541) 474-5243. La fecha límite para registrarse para votar en las elecciones generales del 3 de noviembre de 2026 es el 13 de octubre de 2026. Encontrará información adicional sobre el registro de votante que corresponde a la parte estatal de su folleto para votantes.

¡Boletas electorales!

Está previsto que las boletas electorales se envíen por correo postal a cada votante registrado el 14 de octubre. Si usted es un votante registrado activo y no ha recibido su boleta electoral en el correo postal a más tardar el jueves, 22 de octubre, llame a la Oficina del Secretario del condado al (541) 474-5243.

¿Qué hay en la boleta electoral?

Su boleta electoral incluirá únicamente las contiendas y propuestas electorales para las que reúne los requisitos. Usted solo reúne los requisitos para votar sobre las cuestiones relativas a los distritos en los que reside. Por lo tanto, es importante que recuerde que no todas las contiendas y propuestas electorales que se encuentran dentro de este folleto aparecerán en su boleta electoral.

Oficina Electoral del condado de Josephine (Josephine County Elections)

CÓMO EMITIR SU VOTO:

1. Llene su boleta electoral

Para votar, llene por completo la casilla que se encuentra a la par de su elección.

Para votar a favor de una persona que no se encuentra en la boleta electoral, llene el óvalo que se encuentra a la par de la línea de “write-in” (voto por escrito) y luego escriba claramente el nombre de la persona en esa línea.

No es necesario que marque su voto en todas las contiendas electorales. Se contabilizarán las que usted marque con su voto.

2. Verifique que no haya errores

Si vota a favor de más opciones de las permitidas, su voto **no se contabilizará** para esa contienda electoral.

Si cree que cometió un error, llame a la Oficina Electoral del condado de Josephine (Josephine County Elections Office).

Si desea cambiar su elección para una contienda electoral, trace una línea continua sobre su elección original y luego haga su nueva elección.

3. Firme su sobre de envío de la boleta electoral

Debe firmar el sobre de envío de la boleta electoral, de lo contrario, **su voto no se contabilizará**.

Comparamos cada firma en cada sobre de los archivos de los votantes.

4. Envíe su boleta electoral

- Por correo postal, ya no es necesario el uso de estampillas postales (los sobres de envío de las boletas electorales en Oregon traen ahora los costos de envío pagados).
- En cualquier sitio oficial de entrega de boletas electorales (consulte la lista que aparece en el reverso de este folleto).
- En la oficina electoral o del Secretario del condado.

Información sobre las votaciones

Esta información se ha incluido en el folleto para votantes para ayudar a los votantes del condado de Josephine a marcar su voto en la boleta electoral.

Llene el óvalo



Para asegurarse de que su voto se contabilice:

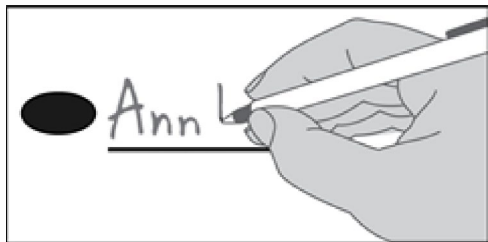
- Utilice un bolígrafo de color azul o negro.
 - Llene el óvalo por completo.
 - No haga marcas de verificación.
 - No dibuje una X.
-

Candidato o propuesta



- Para votar a favor de un candidato o propuesta, llene por completo el óvalo que se encuentra a la izquierda de su respuesta.
-

Voto por escrito



- Para votar por escrito, llene por completo el óvalo que se encuentra a la izquierda de la línea de “write-in” (voto por escrito) y escriba el nombre en esa línea.

Votos faltantes



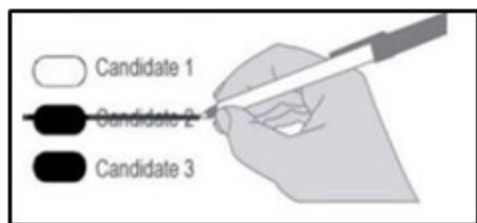
- Cuando no se vota en una contienda electoral o propuesta, se conoce como voto faltante.
- El voto no se contabilizará para la contienda electoral o la propuesta.
- No es necesario que marque su voto en todas las contiendas electorales. Se contabilizarán las que usted marque con su voto.

Votos de más (Vote a favor de uno)



- Votar a favor de más candidatos de los permitidos o votar Yes (Sí) y No (No) al mismo tiempo en una propuesta, se conoce como votos de más.
- El voto no se contabilizará para la contienda electoral o la propuesta en la que haya votado de más, a menos que lo corrija.
- Puede corregir un voto de más siguiendo las instrucciones de “Cómo corregir un error”.

Cómo corregir un error



- Trace una línea que atraviese el óvalo y la respuesta que no desea.
- Llene por completo el óvalo que se encuentra a la izquierda de la respuesta que sí desea.
- El voto no se contabilizará para la respuesta que no desea.
- El voto se contabilizará para la respuesta que sí desea.

Puede comunicarse con la Oficina Electoral del condado de Josephine (Josephine County Elections) al 541-474-5243 para solicitar una boleta electoral de reemplazo si: comete un error, su boleta electoral está dañada, estropeada o la extravía (o por cualquier otra razón).

Asistencia para marcar la boleta electoral; derechos y limitaciones: Cualquier votante que, debido a una discapacidad o por no saber leer o escribir, no pueda marcar su boleta electoral puede recibir asistencia. La asistencia se proporciona por dos personas de diferentes partidos políticos designados por el secretario del condado o por alguna otra persona elegida por el votante. Cualquier persona que ayude a un votante debe seguir las instrucciones del votante para marcar el voto en la boleta electoral. Además, la persona que ayude al votante no debe revelar posteriormente ninguna información sobre la elección del votante. Asimismo, la persona no puede proporcionar dicha asistencia si es un empleador del votante o un representante del empleador. De igual manera, un funcionario o representante de un sindicato no podrá proporcionar dicha asistencia si el votante está afiliado a ese sindicato. (ORS 254.445)

Su firma es importante

¡Su firma es importante! Este paso esencial protege su voto, previene el fraude y garantiza la integridad de nuestro proceso democrático.



Cada firma en el sobre de la boleta electoral es verificada por personal electoral capacitado y comparada con la firma que aparece en el archivo de registro de votante. La mayoría de las firmas se obtienen del Departamento de Vehículos Motorizados (Department of Motor Vehicles (DMV, por sus siglas en inglés)) o de las tarjetas impresas de registro de votante.



Si sus firmas coinciden, se procede a abrir el sobre de su boleta electoral.



Si no coinciden, el personal de nivel superior revisa la firma en su boleta electoral más a fondo mediante un análisis detallado, examinando su registro de votante y el de su vivienda. Si el personal de nivel superior sigue sin poder confirmar que sus firmas coinciden, nos comunicaremos con usted por correo postal para resolver el problema y poder contabilizar su boleta electoral.

¿QUÉ ES UN SOBRE CON COSTOS DE ENVÍO PAGADOS?

No necesita usar una estampilla postal

Con los costos de envío pagados, ya no tendrá que conseguir una estampilla postal para enviar por correo postal la boleta electoral marcada con su voto.

Todas las boletas electorales en Oregon se enviarán a los votantes junto con un sobre de envío de la boleta electoral con costos de envío pagados.

¿Cómo funciona?

Si envía por correo postal la boleta electoral marcada con su voto, la oficina de correos le cobrará al estado de Oregon por cada boleta electoral enviada a un funcionario electoral.

Únicamente se le cobrarán al estado las boletas electorales enviadas por correo postal.

¿Qué hay de los sitios de entrega?

Recurrir a uno de los 8 sitios de entrega del condado de Josephine es más rápido, más barato y nos permite recibir las boletas electorales antes de la fecha límite.

Envíe su boleta electoral

- Por correo postal (debe tener matasellos del día de las elecciones o antes).
- En cualquier sitio oficial de entrega de boletas electorales (consulte la lista que aparece en el reverso de este folleto).
- En la oficina electoral o del secretario del condado.

¿QUÉ HAY DE LOS MATASELLOS?

A partir del 1 de enero de 2022, **los matasellos pueden contar**. Sin embargo, su boleta electoral debe:

- estar firmada;
- tener el matasellos del día de las elecciones o antes;
- recibirse en la Oficina del Secretario del condado dentro de los siete días después del día de las elecciones.

Oficina Electoral del condado de Josephine (Josephine County Elections)

Sitio web: www.josephinecounty.gov

Correo electrónico: clerk@josephinecounty.gov

tel.: (541) 474-5243

tty: (800) 735-2900

LAS BOLETAS ELECTORALES DEBEN TENER MATASELLOS DEL DÍA DE LAS ELECCIONES, EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026, O ANTES

Ubicaciones de los sitios oficiales de entrega de boletas electorales del condado de Josephine

Abierto a partir del 14 de octubre de 2026 hasta las 8 p. m. del 3 de noviembre de 2026

Sede de la corte del condado de Josephine (Josephine County Courthouse):

La Oficina del Secretario del condado (de 7:50 a. m. a 5:00 p. m., de lunes a viernes).
Abierto de 7 a. m. a 8 p. m. del día de las elecciones.

Al costado del Edificio de la Corte de Justicia (Justice Building), en la planta baja junto al elevador (las 24 horas del día, los 7 días de la semana).

Junto a la entrada de “C” Street (entrada de la Oficina de Impuestos) (las 24 horas del día, los 7 días de la semana).

South Grants Pass:

Banco Washington Federal (Washington Federal), 290 Union Avenue, en el estacionamiento del frente (las 24 horas del día, los 7 días de la semana).

Biblioteca con acceso para vehículos en la sucursal de Grants Pass:

En el estacionamiento detrás de la biblioteca. Entrada por la “C” Street (las 24 horas del día, los 7 días de la semana).

Merlin:

Tienda de alimentos Ray (Ray's Food Place), 3500 Merlin Rd., en el estacionamiento; junto al buzón azul de correos de USPS con acceso para vehículos (las 24 horas del día, los 7 días de la semana).



Murphy:

Mercado de Hidden Valley (Hidden Valley Market), en la parte del frente, en el lado izquierdo del edificio (las 24 horas del día, los 7 días de la semana).

Cave Junction:

Municipalidad de Cave Junction (Cave Junction City Hall), cerca de la entrada principal (las 24 horas del día, los 7 días de la semana).



Propuesta 17-129

Remitida a los ciudadanos por la Junta de Comisionados del condado de Josephine (Josephine County Board of Commissioners)

Renovación del impuesto local opcional vigente por cinco años para la cárcel y el centro de detención juvenil.

PREGUNTA:

¿Debería el condado de Josephine implementar un plan de impuestos de \$0.93 por cada \$1,000 de valor fiscal para las operaciones de la cárcel y del centro de detención juvenil por cinco años a partir del año fiscal 2027-2028? Esta propuesta renueva el impuesto local opcional vigente.

RESUMEN:

Esta propuesta renueva por cinco años el impuesto local opcional vigente a la tasa actual de \$0.93 por cada \$1,000.00 de valor fiscal predial. Por ley, los ingresos generados por esta propuesta solo pueden utilizarse para las operaciones de la cárcel para adultos, las operaciones del centro de detención juvenil y los gastos administrativos.

Los ingresos generados por esta propuesta servirían para:

- Mantener la capacidad actual de la cárcel para adultos de 185 reclusos;
- Permitir la admisión de todos los adultos detenidos en el condado de Josephine;
- Cuando sea posible, destinar fondos parciales para las operaciones del centro de detención juvenil para alojar a todos los jóvenes que se encuentren bajo la custodia del condado;
- Cubrir los gastos administrativos relacionados.

Con una tasa de \$0.93 por cada \$1,000, para cada \$100,000 de valor fiscal predial, el impuesto costaría \$7.75 al mes o \$93.00 al año. El monto aproximado del impuesto para una vivienda con un valor fiscal promedio de \$239,908 sería de \$18.59 al mes o \$223.11 al año. La tasa propuesta recaudará aproximadamente \$10,522,800 en 2027-2028; \$10,950,900 en 2028-2029; \$11,396,300 en 2029-2030; \$11,859,900 en 2030-2031; y \$12,342,300 en 2031-2032; para un total de \$57,072,200.

El costo fiscal estimado de esta propuesta es SOLO UNA ESTIMACIÓN basada en la mejor información disponible proporcionada por el asesor del condado en el momento de la estimación y podría reflejar el impacto de descuentos por pago anticipado, la tasa de reducción del impuesto predial y compresión.

Explicación de la propuesta:

La ley exige que los condados cuenten con cárceles para la recepción y el confinamiento de adultos bajo custodia. Se consideran adultos las personas de 18 años

de edad o más. La cárcel del condado de Josephine forma parte de la Oficina del Alguacil y está bajo la supervisión del alguacil. Además, la ley exige que los condados establezcan y mantengan departamentos de menores. Los menores (jóvenes) son personas de entre 12 y 17 años de edad. El centro de detención juvenil forma parte del Departamento de Justicia Juvenil. El centro está a cargo del director de ese departamento. La ley prohíbe alojar a menores en cárceles para adultos.

Los ingresos de esta propuesta se destinarían a un fondo específico. Por ley, el fondo solo puede utilizarse para las operaciones de la cárcel para adultos, las operaciones del centro de detención juvenil y los gastos administrativos relacionados, que incluyen finanzas, recursos humanos, asesoría jurídica y tecnología de la información. El fondo específico sería revisado y certificado por un auditor externo cada año.

Fondos presentes hasta el 30 de junio de 2027

Actualmente, un plan de impuestos de \$0.93 por cada \$1,000.00 por cinco años financia la cárcel para adultos y el centro de detención juvenil hasta el 30 de junio de 2027. Gracias a este plan de impuestos, la cárcel tiene una capacidad para 185 reclusos y puede admitir a todos los adultos que sean detenidos en el condado de Josephine. Gracias al plan de impuestos vigente, el centro de detención juvenil, actualmente, puede albergar hasta 14 jóvenes. Cuando el plan de impuestos expire, el 30 de junio de 2027, una disminución en los ingresos proyectados reduciría la capacidad de la cárcel para adultos a un máximo de 80 a 90 reclusos, y la cárcel no podría admitir a todos los adultos que sean arrestados en el condado de Josephine. Las operaciones del centro de detención juvenil cesarían.

Financiamiento de la propuesta

Los ingresos derivados de la renovación de esta propuesta para cinco años permitirían que la cárcel para adultos mantenga su capacidad para albergar a 185 reclusos. Esta renovación permitiría el ingreso de todos los adultos que sean detenidos en el condado de Josephine, incluidos los adultos detenidos en las ciudades de Grants Pass y Cave Junction, así como en las áreas no incorporadas del condado de Josephine. Además, la cárcel seguiría albergando a los reclusos que han sido condenados por delitos y están cumpliendo una sentencia impuesta por un tribunal.

Los ingresos restantes de esta propuesta financiarían parcialmente las operaciones del centro de detención juvenil, las cuales podrían continuar al nivel actual de servicio, siempre y cuando se cuente con otros fondos. El Departamento de Justicia Juvenil brinda servicios a los jóvenes menores de 18 años que han tenido contacto con el sistema de justicia penal. Además del centro de detención, los servicios que brinda el departamento incluyen: programas de prevención del delito y de responsabilidad penal; intervención contra las pandillas y prevención del grafiti; orientación contra el acoso escolar; capacitación sobre el abuso de sustancias; asesoramiento familiar; alojamiento a corto plazo para menores que se han fugado de otros estados; y prevención del suicidio juvenil. El centro de detención cuenta con una escuela a la que los jóvenes

internados deben asistir.

(Esta información ha sido facilitada por: Junta de Comisionados del condado de Josephine (Josephine County Board of County Commissioners))

Propuesta 17-130

Referido al Distrito Escolar N.º 7 de Grants Pass (Grants Pass School District No. 7)

Bonos para renovar las instalaciones escolares y mejorar la seguridad, y para recibir una subvención.

PREGUNTA:

¿Debería el distrito emitir \$10,890,000 en bonos de obligación general para mejoras en las instalaciones escolares y seguridad, y recibir una subvención estatal de \$8,168,000? Si se aprueban, los bonos se pagarán con impuestos prediales o sobre la titularidad de bienes raíces que no están sujetos a los límites de las secciones 11 y 11b del artículo XI de la Constitución de Oregon.

RESUMEN:

El Distrito Escolar N.º 7 de Grants Pass (Grants Pass School District No. 7) recibirá una subvención estatal de \$8,168,000 únicamente si se aprueba esta propuesta de bonos de obligación general. Si se aprueba, esta propuesta financiaría los costos de inversión del distrito, incluyendo:

- Mejorar, construir, adquirir, equipar y amueblar las instalaciones escolares;
- Mejoras en los sistemas de calefacción, ventilación y aire acondicionado (Heating, ventilation and air conditioning (HVAC, por sus siglas en inglés));
- Mejoras en las instalaciones eléctricas y de plomería;
- Reemplazo de techos;
- Mejoras en la circulación dentro del sitio y en la seguridad del flujo de tráfico;
- Renovación de los baños y adaptaciones conforme a la Ley para Estadounidenses con Discapacidades (Americans with Disabilities Act (ADA, por sus siglas en inglés));
- Mejoras en el campo deportivo y el césped.

Los bonos pueden ser emitidos en múltiples series, que vencen en un plazo de 31 años a partir de su emisión. Se estima que esta propuesta tendrá un costo aproximado de \$0.10 por cada \$1,000.00 de valor fiscal. Las tasas de impuestos actuales pueden variar dependiendo de los cambios en el valor fiscal predial y las tasas de interés de los bonos.

Explicación de la propuesta:

El Distrito Escolar N.º 7 de Grants Pass (Grants Pass School District No. 7) solicita a los votantes que aprueben \$10,890,000 en bonos de obligación general destinados para mejoras en las instalaciones escolares y de seguridad. Si se aprueba, el distrito recibirá una subvención del estado de Oregon por un monto de \$8,168,000, la cual solo estará disponible si se aprueba la propuesta para la emisión de bonos. Si no se aprueba la propuesta, no se otorgará la subvención estatal y los proyectos propuestos

no se llevarán a cabo.

INSTALACIONES ESCOLARES ACTUALES

Aproximadamente la mitad de los edificios escolares del distrito tienen entre 60 y 70 años. La escuela más antigua se construyó en 1956. La propuesta financiera mejorará en los sistemas de calefacción y aire acondicionado, techos, plomería, sistemas eléctricos, seguridad escolar, circulación del tráfico, baños e instalaciones deportivas. Todas las escuelas del distrito están designadas para recibir fondos, excepto la escuela ubicada dentro del Centro Correccional Juvenil de Rogue Valley (Rogue Valley Youth Correctional Facility).

QUÉ SE PODRÍA MEJORAR

Si se aprueba la propuesta, el bono y la subvención estatal financiarían:

Calefacción y refrigeración: instalar aire acondicionado en el gimnasio principal y el auxiliar de la Escuela Preparatoria Grants Pass (Grants Pass High School), así como en los gimnasios de la Escuela Primaria Redwood (Redwood Elementary School) y la Escuela Primaria Lincoln (Lincoln Elementary School). Realizar mejoras en los sistemas de HVAC y en la instalación eléctrica del edificio A de la Escuela Secundaria North (North Middle School).

Techos: reemplazar el techo de la Escuela Preparatoria Grants Pass (Grants Pass High School) y de la Escuela Primaria Parkside (Parkside Elementary School).

Tráfico y seguridad: reconfigurar la vía interna y el carril de giro de la Escuela Primaria Redwood (Redwood Elementary) para mejorar el flujo de tráfico en Leonard Road. Renovar la entrada del edificio principal de la Escuela Secundaria South (South Middle School) para que la oficina de recepción sea el primer punto de acceso para los visitantes.

Baños y plomería: renovar los baños y mejorar las instalaciones de plomería en la Escuela Primaria Riverside (Riverside Elementary). Instalar baños modulares prefabricados en la Escuela Preparatoria Gladiola (Gladiola High School).

Instalaciones deportivas: reemplazar el césped y la capa de base del campo exterior de softbol de la Escuela Preparatoria Grants Pass (Grants Pass High School), que tiene aproximadamente 20 años de antigüedad, incluyendo mejoras en el drenaje. Esta es la segunda fase de la renovación del campo de softbol. Ya se está terminando de construir el campo interior.

Mejoras en la construcción: eliminar totalmente el asbesto e instalar pisos nuevos en las aulas de la Escuela Primaria Allen Dale (Allen Dale Elementary School) y en la Escuela Primaria Highland (Highland Elementary School).

Estas mejoras permitirían contar con más espacios con aire acondicionado en los edificios escolares del distrito. Los proyectos también mejorarían el acceso de los visitantes y la circulación del tráfico, resolverían los problemas relacionados con los techos y las tuberías deterioradas, y modernizarían los espacios deportivos y educativos.

RENDICIÓN DE CUENTAS Y USO DE FONDOS

Los recursos obtenidos mediante los bonos solo podrán utilizarse para los proyectos de infraestructura descritos en la propuesta y no podrán utilizarse para las operaciones escolares en curso, incluyendo los sueldos, los materiales didácticos o los gastos operativos de rutina. El distrito tiene previsto crear un comité de supervisión ciudadana para vigilar los gastos derivados de los bonos y garantizar la rendición de cuentas respecto a los fondos de los bonos.

IMPACTOS FISCALES

Los bonos pueden ser emitidos en múltiples series, los cuales vencen en un plazo de 31 años a partir de su emisión. La tasa de impuestos estimada es de \$0.10 por cada \$1,000 de valor fiscal predial. El valor fiscal predial es distinto de su valor de mercado actual. Los propietarios pueden consultar el valor fiscal en su declaración de impuestos prediales. El costo promedio anual estimado es de aproximadamente \$22 para una vivienda con un valor fiscal promedio de aproximadamente \$220,000. Las tasas de impuestos actuales pueden variar en función de los cambios en los valores fiscales prediales y las tasas de interés de los bonos.

(Esta información ha sido facilitada por: Distrito Escolar N.º 7 de Grants Pass (Grants Pass School District #7))

Propuesta 17-128

Distrito Rural de Protección contra Incendios de Williams (Williams Rural Fire Protection District)

Plan opcional de impuestos locales por cinco años para los servicios contra incendios y emergencias

PREGUNTA:

¿Debería el distrito implementar un plan de impuestos por cinco años de \$1.35 por cada \$1,000 de valor fiscal, a partir del año fiscal 2027/2028? Esta propuesta puede hacer que el costo de los impuestos prediales aumente más del tres por ciento.

RESUMEN:

Esta propuesta autoriza un plan opcional de impuestos locales por cinco años de \$1.35 por cada \$1,000 de valor fiscal, a partir del año fiscal 2027-2028. El plan actual opcional de impuestos locales por cinco años del distrito expira el 30 de junio de 2027. También está previsto que los fondos de subsidio temporal con los que actualmente se financian los gastos de personal y operativos expiren antes de que entre en vigencia el plan de impuestos propuesto.

Los ingresos del plan de impuestos propuesto se destinarían a cubrir los gastos operativos del distrito, lo que incluye mantener personal las 24 horas del día en la estación de bomberos, los servicios de respuesta a emergencias, el entrenamiento de los bomberos, el equipo, las instalaciones y otras operaciones legales del distrito.

Si no se aprueba la propuesta, no se aplicaría el plan opcional de impuestos locales propuesto. Sin los ingresos que generaría el plan de impuestos propuesto, se eliminaría todo el personal remunerado de respuesta a emergencias, y el distrito dependería de los bomberos voluntarios para prestar los servicios de respuesta a emergencias.

Si se aprueba, los ingresos estimados del plan opcional de impuestos locales propuesto serán de \$359,140 en 2027-2028; \$369,914 en 2028-2029; \$381,012 en 2029-2030; \$392,442 en 2030-2031; y \$404,215 en 2031-2032.

El costo fiscal estimado de esta propuesta es SOLO UNA ESTIMACIÓN basada en la mejor información disponible proporcionada por el asesor del condado en el momento de la estimación y podría reflejar el impacto de descuentos por pago anticipado, la tasa de reducción del impuesto predial y compresión.

Explicación de la propuesta:

El Distrito Rural de Protección contra Incendios de Williams (Williams Rural Fire Protection District) proporciona protección contra incendios, respuesta a emergencias médicas, rescate y otros servicios de emergencia dentro del distrito.

La propuesta autorizaría un plan opcional de impuestos locales por cinco años de \$1.35 por cada \$1,000 de valor fiscal predial, a partir del 1 de julio de 2027. El plan actual opcional de impuestos locales del distrito expira el 30 de junio de 2027. El plan de impuestos propuesto entraría en vigencia inmediatamente después de que el plan actual opcional de impuestos locales del distrito expire. Además, el financiamiento de subvenciones que se utiliza actualmente para apoyar al personal remunerado es temporal y expirará antes de que entre en vigencia el plan de impuestos propuesto.

En julio de 2026, el distrito comenzó a contar con personal las 24 horas del día, con un equipo de dos personas. Actualmente, este personal está respaldado principalmente por financiamiento temporal de subvenciones.

Si se aprueba, los ingresos provenientes del plan de impuestos se destinarían para mantener al personal las 24 horas del día y para financiar la respuesta a emergencias, el entrenamiento de los bomberos, el equipo, las instalaciones y otros programas y servicios del distrito. El distrito tiene la intención de seguir buscando subvenciones y otras oportunidades de financiamiento externas para complementar los ingresos fiscales locales.

Si no se aprueba la propuesta, el distrito no contaría con ingresos suficientes para mantener al personal remunerado de respuesta a emergencias una vez que expiren los fondos procedentes del plan de impuestos y las subvenciones actuales. Se suspendería todo el personal remunerado de respuesta a emergencias, y la respuesta a emergencias pasaría a ser voluntaria y dependería de la disponibilidad de voluntarios en el momento de una emergencia.

Se estima que este plan de impuestos recaudará \$359,140 en el año fiscal 2027-28; \$369,914 en 2028-29; \$381,012 en 2029-30; \$392,442 en 2030-31; y \$404,215 en 2031-32. Los ingresos reales dependerán de los valores fiscales prediales.

(Esta información ha sido facilitada por: Chris Wolfard, jefe de bomberos)